

## NORMATIVA 12 HORAS DE NATACIÓN 2018

1. Las calles estarán numeradas, asignándole a cada una de ellas una categoría determinada. Esta temporada se adhiere la categoría "natación especial", ocupará la calle menos concurrida.
2. No se podrá nadar en aquellas calles que no correspondan a la categoría a la que se pertenece. **\* excepto en las calles 5 y 6 si alguna no está concurrida.**
3. En cada calle habrá un juez que será el máximo responsable de la misma.
4. Cada nadador /a podrá nadar **como máximo series de 500 metros**, pudiendo realizar todas las series que el nadador /a quiera. Si la calle, no está concurrida y el juez de calle le da el visto bueno, podrá seguir nadando hasta que quiera.
5. Para empezar las series es necesario avisar al juez de calle, y será éste el que autorice la entrada en la piscina.
6. Los jueces llevarán el computo de vueltas y los metros que realice cada nadador /a.
7. En cada calle se permitirá un máximo **de 18 nadadores a la vez.**
8. Al final de la jornada se hará el recuento de los metros que ha realizado cada nadador /a, siendo el juez el responsable de esta tarea.
9. En caso de que exista un empate al terminar el recuento entre dos nadadores de la misma categoría y sexo, se le **dará la victoria al nadador /a que sea más joven.**
10. **Ningún familiar, o persona vinculada al nadador /a podrá acercarse a los jueces** de calle para discutir cualquier cuestión relacionada con la prueba. Deberá dirigirse al juez principal que se ubicará en la zona de megafonía.

# 12 HORAS DE NATACIÓN

## DISTRIBUCIÓN DE LAS CALLES POR CATEGORÍAS

CALLE 6	- DE 31 A 45 Y MAYORES DE 46 AÑOS MASC. y FEM.
CALLE 5	- DE 21 A 30 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
CALLE 4	-DE 15 A 20 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO - CATEGORÍA “NATACIÓN ESPECIAL”
CALLE 3	DE 11 A 14 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
CALLE 2	DE 8 A 10 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
CALLE 1	MENORES DE 7 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MEGAFONIA

V E S T U A R I O S